GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

992

Resolución Gerencial General Regional

Nº 257 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 MAY 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 590-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: FORTALECIMIENTO, REVALORIZACION Y PROMOCION DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN PUNO – CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL JJACHA COTAÑA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: FORTALECIMIENTO, REVALORIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN PUNO, OBRA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL JJACHA COTAÑA, CÓDIGO SNIP N° 116026; precisando que su ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2010 y 2011; en consecuencia, propone a los profesionales que deben integrar dicha comisión;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con lo establecido en el RUBRO VI de la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL JJACHA COTAÑA DEL PIP FORTALECIMIENTO, REVALORACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN PUNO,** ejecutada durante los ejercicios presupuestales 2010 y 2011, por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; comisión que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
MERCEDES RAMOS GARNICA

MIEMBROS
BEATRIZ ROXANA VARGAS CONDORI
MARIA FANY CASTILLO PRADO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

UGGR/2013